



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
1 de 10

PERIODO EVALUADO: 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

<p>1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: INDEPORTES QUINDIO</p>	<p>2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A EVALUAR: AREA GESTION TECNICA (Programa apoyo al deporte asociados – programa recreación y actividad física – programa deporte, recreación, actividad física en los municipios del Quindío) – VIGENCIA 2020</p>		
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Direccionar la estructura de políticas, planes, proyectos y metas del deporte, la recreación, la actividad física y el adecuado uso del tiempo libre acorde al plan de desarrollo departamental y plan de acción institucional.</p>			
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p> <p>Apoyar brindando asesoría al gerente general en la formulación de los planes para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el uso constructivo del tiempo libre en el departamento.</p>	<p>5.2 RESULTADO (%)</p> <p>100%</p>	<p>5.3 ANALISIS DE RESULTADOS</p> <p>Se asesoró al gerente en la elaboración del plan de acción de Indeportes Quindío para la vigencia el cual hace parte integral del El Plan de Desarrollo Departamental el cual fue adoptado mediante Ordenanza Número 002 del 02 de Junio de 2020, "POR MEDIO CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO". donde nosotros estamos directamente en :</p> <p>LINEA ESTRATÉGICA: INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD OBJETIVO LINEA ESTRATÉGICA: Mejorar las condiciones de calidad de vida de la población, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para los Quindiano.</p>



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
2 de 10

Liderar la estructuración de políticas, estrategias, proyectos, programas y metas que propendan por el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el buen uso del tiempo libre.		<p>El plan de acción se adoptó mediante Acuerdo 001 del 15 de enero de 2020 "por medio de la cual se aprueba el plan de acción del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío "Indeportes Quindío vigencia 2020" el cual se compone de dos programas:</p> <p>PROGRAMA No. 4301:</p> <p>FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE "TÚ Y YO EN LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE": Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.</p> <p>PROGRAMA NO. 4302.</p> <p>Formación y preparación de deportistas. "Tú y Yo campeones". Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.</p>
		<p>Se asesoró al gerente en la elaboración y ejecución de los proyectos para los dos programas que cuente INDEPORTES para la vigencia 2020 como son;</p> <p>PROGRAMA No. 4301:</p> <p>FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE "TÚ Y YO EN LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE": Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad</p>



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
3 de 10

	<p>Apoyar liderando la elaboración y ejecución de los proyectos de cada uno de los programas que conforman el plan de acción del instituto.</p>	<p style="color: red; font-weight: bold;">92%</p>	<p>física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.</p> <p>PROYECTO: Fortalecimiento, hábitos y estilos de vida saludable como instrumento SALVAVIDAS en el departamento del Quindío.</p> <p>Conteniendo los siguientes productos e indicadores:</p>																						
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="text-align: center;">PRODUCTO</th> <th style="text-align: center;">INDICADOR</th> <th style="text-align: center;">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th style="text-align: center;">LÍNEA ESPERADA</th> <th style="text-align: center;">ALCANZADA 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1375 722 1657 938">Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte</td> <td data-bbox="1657 722 1888 938">Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario</td> <td data-bbox="1888 722 2006 938">Numero</td> <td data-bbox="2006 722 2155 938">12</td> <td data-bbox="2155 722 2337 938">12</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1375 938 1657 1177"></td> <td data-bbox="1657 938 1888 1177">Municipios vinculados al programa supérate Intercolegiados</td> <td data-bbox="1888 938 2006 1177">Numero</td> <td data-bbox="2006 938 2155 1177">12</td> <td data-bbox="2155 938 2337 1177">11</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1375 1177 1657 1453">Formular e implementar una política pública para el desarrollo y acceso al deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y el uso adecuado del</td> <td data-bbox="1657 1177 1888 1453">Política pública formulada e implementada</td> <td data-bbox="1888 1177 2006 1453">Numero</td> <td data-bbox="2006 1177 2155 1453">1</td> <td data-bbox="2155 1177 2337 1453">-</td> </tr> </tbody> </table>			PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA ESPERADA	ALCANZADA 2020	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	Numero	12	12		Municipios vinculados al programa supérate Intercolegiados	Numero	12	11	Formular e implementar una política pública para el desarrollo y acceso al deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y el uso adecuado del	Política pública formulada e implementada	Numero	1	-
PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA ESPERADA	ALCANZADA 2020																					
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	Numero	12	12																					
	Municipios vinculados al programa supérate Intercolegiados	Numero	12	11																					
Formular e implementar una política pública para el desarrollo y acceso al deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y el uso adecuado del	Política pública formulada e implementada	Numero	1	-																					



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
4 de 10

	<p style="text-align: center;">Apoyar en la coordinación de programas de capacitación a nivel departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física en la región.</p>	<p style="font-size: 1.2em; color: red;">94%</p>	<p>tiempo libre, como ejes de transformación humana y social en el departamento del Quindío</p>	<p>Servicios de escuelas deportivas</p>	<p>Municipio con escuelas deportivas</p>	<p>Numero</p>	<p style="text-align: center;">12</p>	<p style="text-align: center;">12</p>
			<p>Sin embargo, es necesario aclarar que aunque durante el año 2020 y pese a la pandemia por COVID 19 que obligo al aislamiento y limitación de actividades y eventos presenciales, la ejecución presupuestal fue inferior a la proyectada, dado que la contratación realizada fue la mínima para el desarrollo de los programas institucionales teniendo en cuenta las indicaciones del gobierno nacional, Ministerio del deporte y Comité Olímpico Colombiano de no prespecialidad y/o semi presencial durante casi todo el año.</p> <p>CAMPAMENTOS JUVENILES: Con respecto al año inmediatamente anterior la diferencia fue de SETECIENTOS QUINCE (715) usuarios menos (-79.62%), esto por las actividades virtuales poco atractivas y accesibles tecnológicamente para niños y jóvenes del departamento.</p> <p>NUEVO COMIENZO: Con respecto al año inmediatamente anterior la diferencia fue de MIL VEINTITRÉS (1023) usuarios menos (-70.30 %), esto por las actividades virtuales poco accesibles tecnológicamente hablando para las personas mayores en los diferentes municipios del departamento.</p>					



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
5 de 10

			<p>HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: Esta actividad se desarrolla en asocio con el ministerio del deporte quien establece las coberturas mínimas para cada profesional, con respecto al año inmediatamente anterior la diferencia fue de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) usuarios menos (-11.17%), esto por las actividades virtuales poco accesibles tecnológicamente hablando en los diferentes Municipios del Departamento.</p>						
	<p>Apoyar coordinando las actividades para el cumplimiento de los programas del área técnica con base en las metas e indicadores</p>	<p>100%</p>	<p>JUEGOS INTERCOLEGIADOS: Esta actividad se desarrolla en asocio con el ministerio del deporte quien establece las coberturas mínimas, sin embargo para el año 2020 el inicio del convenio fue tardío, solamente se alcanzó a desarrollar la fase municipal en once (11) municipios donde en la mayoría no se contó con el apoyo de instituciones educativas ni alcaldías. Con respecto al año inmediatamente anterior la diferencia fue de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (7283) participantes menos (-77.94%).</p> <p>El municipio de Armenia no firmo convenio con el Ministerio del Deporte en 2020, no se pudo desarrollar la fase departamental y este municipio no se benefició de Indeportes Quindío durante la realización de la fase departamental proyectada para el año 2021.</p> <p>POLÍTICA PÚBLICA: Para el año 2020 se definieron las siguientes actividades:</p> <table border="1" data-bbox="1390 1230 2282 1442"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</th> <th>PESO PORCENTUAL DE ACTIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Definir la situación problemática: Precisar cuál es el problema o situación que se atenderá con la política utilizando información cuantitativa y cualitativa, evidenciar posibles causas y</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>	No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL DE ACTIVIDAD	1	Definir la situación problemática: Precisar cuál es el problema o situación que se atenderá con la política utilizando información cuantitativa y cualitativa, evidenciar posibles causas y	10%
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL DE ACTIVIDAD							
1	Definir la situación problemática: Precisar cuál es el problema o situación que se atenderá con la política utilizando información cuantitativa y cualitativa, evidenciar posibles causas y	10%							



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
6 de 10

	<p>Apoyar liderando en el área técnica la construcción del plan de acción de cada vigencia fiscal encaminada al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.</p>	100%	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td></td> <td>consecuencias, y qué sucedería si no se interviene, discutir y estructurar dicha problemática (encuesta digital).</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Análisis de la política pública, marco teórico, conceptual y normativo: se comunica a las entidades gubernamentales y al ministerio del deporte sobre la intención de crear la P.P. así mismo se efectúa análisis de sus políticas públicas y se estructura un primer borrador con definiciones precisas del documento.</td> <td style="text-align: center;">5%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Identificar sectores co-responsables: indicar los sectores que deben acompañar la formulación de la política y que deberán financiar algunas de las acciones propuestas y establecer por qué deben participar.</td> <td style="text-align: center;">5%</td> </tr> </table>		consecuencias, y qué sucedería si no se interviene, discutir y estructurar dicha problemática (encuesta digital).		2	Análisis de la política pública, marco teórico, conceptual y normativo: se comunica a las entidades gubernamentales y al ministerio del deporte sobre la intención de crear la P.P. así mismo se efectúa análisis de sus políticas públicas y se estructura un primer borrador con definiciones precisas del documento.	5%	3	Identificar sectores co-responsables: indicar los sectores que deben acompañar la formulación de la política y que deberán financiar algunas de las acciones propuestas y establecer por qué deben participar.	5%
		consecuencias, y qué sucedería si no se interviene, discutir y estructurar dicha problemática (encuesta digital).										
2	Análisis de la política pública, marco teórico, conceptual y normativo: se comunica a las entidades gubernamentales y al ministerio del deporte sobre la intención de crear la P.P. así mismo se efectúa análisis de sus políticas públicas y se estructura un primer borrador con definiciones precisas del documento.	5%										
3	Identificar sectores co-responsables: indicar los sectores que deben acompañar la formulación de la política y que deberán financiar algunas de las acciones propuestas y establecer por qué deben participar.	5%										
<p>Apoyar liderando la estructuración de políticas, estrategias, proyectos, programas y metas que se propendan por el desarrollo del deporte, la recreación como la actividad física y el buen</p>	90%	<p>En el adelanto virtual de la definición de la situación problemática, participaron TRESCIENTAS TREINTA Y UN (331) habitantes del departamento. La cual se considera como baja participación por ende se retomaran todas las acciones para la formulación durante el año 2021 de manera presencial.</p> <p>ESCUELAS DEPORTIVAS: Esta actividad se desarrolla en asocio con el ministerio del deporte quien establece las coberturas mínimas para cada profesional, con respecto al año inmediatamente anterior la diferencia fue de CIENTO TRES (103) usuarios más (+27.10%), esto en gran parte por las actividades virtuales, semi presenciales y presenciales desarrolladas en los diferentes municipios del departamento.</p> <p>Este año se logró llegar con escuelas deportivas a los doce municipios del departamento del Quindío.</p>										



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
7 de 10

uso del tiempo libre.

PROGRAMA NO. 4302.

Formación y preparación de deportistas. "Tú y Yo campeones". Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

PROYECTO: Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros "TU Y YO SOMOS SALVAVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR" en el Departamento del Quindío.

Conteniendo los siguientes productos e indicadores:

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA ESPERADA	ALCANZADA 2020
Servicios de asistencia técnica para la promoción del deporte	organismos deportivos asistidos	No	25	27
Servicios de asistencia técnica para la promoción del deporte	Juegos deportivos realizados	No	1	-

ORGANISMOS DEPORTIVOS ASISTIDOS: Durante el año 2020 se asistió a 27 organismos deportivos así: Ajedrez, Limitados Cognitivos, Atletismo, Limitados Físicos, Bádminton, Limitados Visuales, Baloncesto, Motociclismo, Balonmano, Natación, Bolo, Patinaje, Ciclismo, Taekwondo, Fútbol, Tenis de Campo, Fútbol de Salón, Tenis de Mesa, Gimnasia, Triatlón, Hapkido, Voleibol, Karate Do, Porrismo,



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
8 de 10

			<p>Levantamiento de Pesas, Escalada, Limitados Auditivos.</p> <p><u>APOYO BIOMÉDICO:</u> Se apoyaron 17 organizaciones como son: Liga Atletismo, Liga Bádminton, Liga Bolo, Liga Ciclismo, Liga de Fútbol , Liga Fútbol de Salón, Liga de Hapkido, Liga Levantamiento de pesas, Liga de limitados auditivo Hapkido, Bolo, Natación, Liga limitados Cognitivos Futbol 5, Liga limitados Físicos Atletismo, tenis de campo, Voleibol sentado, para natación, Liga de limitados visuales Judo, Liga Tenis de Mesa, Liga de Triatlón, Liga de Voleibol, Porrismo, Escaladas las cuales se hicieron en (140 atenciones) para la vigencia 2020</p> <p><u>DEPORTISTAS CON APOYO ECONÓMICO:</u> Para el año 2020 se vincularon 56 deportistas, El apoyo económico para el año 2020 finalizo con un monto de \$45.640.000 (información mes de diciembre 2020). Incremento del +26.38% de recursos para el apoyo de deportistas. El apoyo se realiza de manera mensual</p> <p>Es necesario aclarar que el ingreso se dio de manera escalonada, y después de realizar la revisión pertinente.</p> <p><u>APOYO EN LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS:</u> se realizaron 14 apoyos en la realización de eventos internacionales por disciplinas como fueron: 3 Triatlón, 1 Levantamiento de Pesas, 1 Tenis silla de ruedas, 1 Ciclismo, 2 Bolo, 2 Atletismo, 1 Motociclismo, 1 Bádminton, 1 tenis, 1 Patinaje, 1 Futbol de salón, 1 Futbol</p> <p><u>CAPTACIÓN DE DEPORTISTAS:</u> Con respecto a la estrategia salvavidas para los atletas de rendimiento y alto rendimiento, para el año 2020 se apoyaron 56 deportistas, pertenecientes a 15 ligas con apoyo económico y/o logístico según lo estipulado en la resolución 105 de reglamentación del apoyo al deporte asociado vigencia 2020.</p>
--	--	--	---



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
9 de 10

Para consolidar el proceso de rendimiento y alto rendimiento se realizó la captación de deportistas, algunos oriundos del departamento del Quindío, y otros que por su afinidad competirán y representaran la Quindío. El instituto departamental de deporte y recreación del Quindío realizo las gestiones con los deportistas que expresaron su deseo de competir por el departamento del Quindío en el periodo 2020 – 2023.

APOYO JURÍDICO: En el apoyo jurídico se brindó acompañamiento a las asambleas ordinarias a las cuales se solicitó, así mismo se acompañó en los diferentes procesos de elaboración de documentos requeridos para actualizar y/o obtener la protocolización de dignatarios y reconocimiento deportivo, además de todos los temas legales que las ligas requieran por intermedio de su representante legal.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Área reporta el **96%** de cumplimiento en las metas propuestas.

Riesgos: En el Sistema de Gestión Riesgos de la entidad, se observa que para la vigencia 2020 los riesgos identificados abarcan todos los procesos del área técnica que a su cargo tiene riesgos diferentes en todos los programas misionales y aprobados por la Oficina de Control Interno:

Deporte Asociado

- Ligas del departamento existentes sin apoyo porque no están constituidas legalmente.
- Deportistas apoyados que no pertenezcan al departamento.

Juegos Intercolegiados (supérate)

- Colegios beneficiados que no se inscriben en las diferentes disciplinas deportivas
- Escenarios deportivos disponibles sin autorización de préstamo.

Deporte formativo, deporte social comunitario y juegos tradicionales

- Población beneficiada que no participa en los juegos de deporte social y comunitario



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
10 de 10

- Juegos programados en los municipios sin apoyo y recursos por las alcaldías
- Recursos transferidos a los municipios sin control en el desarrollo de proyectos deportivos

Recreación para el Bien común

- Población beneficiada que no participa en las actividades recreativas que convoca la entidad
- Actividades recreodeportivos programadas con alta oferta institucional

Hábitos y estilo de vidas saludables

- Profesionales que cuenta la entidad no capacitados para el programa
 - Población beneficiada que no participa en las actividades de hábitos y estilos de vida saludable

Se observa de la misma manera, en los reportes de seguimiento a los anteriores riesgos; revisión de los mismos y registro de seguimiento, sobre actividades realizadas en la aplicación de los controles establecidos.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Teniendo en cuenta por una parte la tendencia en las nuevas disposiciones normativas internacionales, que marca especial atención en el tema de riesgos, y por la otra, los cambios en el Modelo de Gestión de la Entidad, lo cual involucra de manera importante la administración de riesgos; Conviene para la siguiente vigencia, dar énfasis especial a este tema, tanto en la parte de capacitación del Área, como en los ejercicios de seguimiento y en general del desempeño de los roles que le competen.
- Se recomienda que por cada programa realizar las caracterizaciones y sus respectivos manuales que sea soporte para el desarrollo, adicional realizar la caracterización de los procesos y procedimientos.
- Se recomienda la caracterización de las ligas deportivas en el departamento del Quindío

8. FIRMAS:

Mauricio Rayo Ocampo
Jefe del Área de Gestión Técnica

Nelson Mauricio Carvajal Carrillo
Jefe Oficina de Control Interno